

## ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- en concordancia con el artículo 218 de su Reglamento General -RGLOSNC-, y el contenido de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, invita a participar en el procedimiento precontractual para el “ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS PARA LA PGE, EN LA CIUDAD DE LOJA”, revisar la siguiente información:

### 1. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

El bien inmueble en donde funciona la representación de la Procuraduría General del Estado, deberá estar ubicada en el sector comercial de la ciudad de Loja, que cumpla con las siguientes características:

- Normas de construcción antisísmicas.
- Que cuente con infraestructura básica de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, además de accesos a telefonía, Internet, etc.
- Disponibilidad de dos parqueaderos para uso exclusivo de la Institución.
- Mantenimiento y limpieza de áreas comunales.
- Todos los espacios y elementos tales como pisos, luminarias, lámparas, paredes, ventanas, vidrios, techos, etc. y las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y telefónicas, que conformen el bien inmueble deberán presentar condiciones adecuadas de mantenimiento y encontrarse aptas para el uso inmediato.
- Área Total: 443 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente forma:
  - 1 oficina para Dirección Regional, sala de espera y de reuniones
  - 6 oficinas para abogados
  - 1 oficina para Secretaría con sala de espera
  - 1 oficina para pasantes
  - 1 sala de reuniones para 10 personas
  - 2 salas de mediación para 8 personas cada una
  - 1 Archivo
  - 5 baños
  - 1 bodega
  - 2 parqueaderos

### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será por 730 días, contado a partir del 1 de enero de 2023.

### 3. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial por dos años es de USD 46,515.12 (Cuarenta y seis mil quinientos quince con 12 /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA) más el IVA.

#### **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

Una vez suscrito el contrato, el Administrador del Contrato coordinará con la Arrendador (a), la revisión del bien inmueble.

#### **5. FORMA DE PAGO**

El canon mensual de arrendamiento será cancelado los primeros días del mes previa la presentación de la factura correspondiente, por un valor de USD 1938.13 más IVA en el cual se encuentra incluido el costo del servicio de agua potable y alícuota por mantenimiento.

Los valores por concepto de consumo de servicios básicos de teléfono y energía eléctrica de la oficina ocupada serán asumidos por la Procuraduría General del Estado.

#### **6. INFORMACIÓN DISPONIBLE**

Proporcionaremos la información necesaria en las oficinas de la Procuraduría General del Estado, en la ciudad de Loja.

#### **7. CONDICIONES PARTICULARES**

##### **LUGAR DE ENTREGA:**

**Provincia:** Loja

**Cantón:** Loja